

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA  
SECRETARÍA GENERAL**

**AVISO PÚBLICO A LA COMUNIDAD SOBRE TRÁMITE DE ACCION  
ELECTORAL**

De conformidad con lo señalado en el artículo 277-5 del C.P.A.C.A. y en cumplimiento al auto admisorio de la señora Magistrada ponente; Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ; de fecha doce (12) de diciembre de 2019, por medio del presente AVISO se notifica a los miembros de la comunidad sobre la existencia del siguiente proceso:

ACCIÓN: NULIDAD ELECTORAL  
ACTOR: JORGE ELIÉCER BRICEÑO PÉREZ  
DEMANDADO: WILFRAN CHARRIZ PERTÚZ, PERIODO 2020-2023,  
COMO CONCEJAL ELECTO DE PIVIJAY, MAGDALENA  
RADICACION: EXPEDIENTE No.47-001-2333-000-2019-00756-00  
INSTANCIA: ÚNICA

Así mismo se informa a los miembros de la comunidad para que cualquier ciudadano con interés, intervenga impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado.

De conformidad con el procedimiento legal, el presente AVISO, deberá ser publicado e informado a la comunidad a través del sitio web de nuestra jurisdicción, en virtud de lo establecido en el artículo 277-5 del C. P.A.C.A.

Publicado en santa Marta, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.

  
GINA DANIELA AMARÍS OLIVEROS  
OFICIAL MAYOR